

ORDENANZA G – N° 26.309

Artículo 1° - Institúyense dos (2) premios anuales denominados “Norma Fontenla” y “José Neglia”, consistentes, cada uno en un sueldo de la categoría S.20 del Escalafón General y medalla de oro, para bailarines egresados con las más altas calificaciones de los cursos de perfeccionamiento del Departamento de Danzas del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón.

Observaciones Generales:

1. Se deja constancia que las referencias al/los organismos consignados se refieren al/los mencionados en las normas, o a aquellos que actualmente los hubieren sustituido en las atribuciones y funciones previstas en la presente.
2. El monto del premio instituido en el artículo 1 deberá ser actualizado conforme el escalafón vigente.